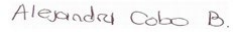
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 03 DEL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Verificar las condiciones físicas e higiénico sanitarias del bien inmueble de la sede Villa Campo Alegre para los dos centros de formación adscritos al SENA Regional Guajira, para la aprobación del inmueble

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Norelvis Brito Medina	40940223		X		Despacho Regional / SENA	njbrito@sena.edu.co	3127802801	N/A	
2	Leidys López Mejía	40944508		X		Despacho Regional / SENA	lelopezm@sena.edu.co	3003551798	N/A	
3	Maria Gabriela Brito Ariza	1131070885		X		CAA / SENA	mgbrito@sena.edu.co	3008024242	N/A	
4	Alejandra Cobo Brito	1120740099		X		CAA / SENA	acobob@sena.edu.co	3014318991	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Visita de inspección condiciones físicas e higiénico sanitarias del bien inmueble donde opera la sede Villa Campo Alegre		
CIUDAD Y FECHA: Riohacha, 24 de marzo de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Villa Campo Alegre	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Guajira	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Recorrido por las áreas de la sede Villa Campo Alegre y verificación de las condiciones según los formatos establecidos para el arrendamiento del bien inmueble **2.** Establecimiento de compromisos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar las condiciones físicas e higiénico sanitarias del bien inmueble de la sede Villa Campo Alegre para los dos centros de formación adscritos al SENA Regional Guajira, para la aprobación del inmueble.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El viernes, 24 de marzo de la presente anualidad se realizó una inspección general en inmueble accionado a ser arrendamiento en el que actualmente funciona la sede Villa Campo Alegre de los dos centros adscritos a la Regional Guajira, basados en los lineamientos establecidos en la Ley 9° de 1979, Decreto 2981 de 2013, el Decreto 1072 de 2015, y demás normatividad vigente asociada. Se inició el recorrido en las instalaciones del inmueble para verificar las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, para evaluar las condiciones físicas e higiénico sanitarias del establecimiento, todo ello, para prevenir los riesgos físicos existentes, asociados a la actividad de la formación profesional integral en los ambientes de formación existentes. El recorrido fue realizado por las ingenieras Norelvis Brito Medina, dinamizadora SIGA Regional, y Leidys López Mejía, Profesional HYSI Regional; la dinamizadora SIGA del Centro de Formación Agroempresarial y Acuícola, Alejandra Cobo Brito, y la dinamizadora ambiental y energética, Maria Gabriela Brito. Con el apoyo de la Dinamizadora SIGA del Centro, se verificó la información cargada en el aplicativo Plan de Acción 2023. El inmueble cuenta con 12 ambientes aptos para la formación, cada ambiente posee un promedio de 51.66m2, con la capacidad suficiente para la atención de 30 aprendices por ambiente de formación, así mismo, manifestó que dichos ambientes se encuentran acorde a los lineamientos emitidos por la dirección de formación profesional.		

Cada ambiente cuenta con sus pisos, cielo raso, luminarias led, aire acondicionado y ventanearía acorde a las condiciones climática de la ciudad con facilidad en los acceso y salida de los aprendices.

El espacio para contratar cuenta con 2 ambientes para sala TIC, con 62 m2 cada uno, con capacidad de 30 computadores por ambientes TIC, de igual manera cuenta con conectividad de internet y están en disposición de garantizar su permanencia por 3 años y más para que el SENA realice el montaje de toda su infraestructura tecnológica.

También se identificaron las áreas de cafetería y zona para el consumo de los alimentos, esparcimiento y zona recreativa. Esta zona tiene un área de 116.49m2.

En relación con las áreas comunes se evidenció que cuenta con una entrada suficientemente amplia para el ingreso de los aprendices: Zona de Parqueadero y puntos ecológicos que permiten la clasificación de los residuos, permitiendo el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

La profesional de HSQ Leidys López, verificó las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que posee actualmente el inmueble, evidenciando que cumple con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, para que las áreas de dichas sedes sean utilizadas de forma segura, con equipos y elementos que darían respuestas inmediatas a los posibles riesgos. Las barandas de las escaleras y corredores se encuentran en perfecto estado, y cuenta con las ramplas necesarias para personal de movilidad reducida.

La dinamizadora SIGA Regional y la dinamizadora ambiental y energética, verificaron las condiciones ambientales y sanitarias de la sede, emitiendo desde su concepto técnico la conformidad acorde a la ley 9° de 1979 y demás normatividad asociada, considerando que la Sede cuenta con condiciones aptas y espacios adecuados para brindar formación y tener un buen manejo de los residuos generados. Iluminación y ventilación natural y artificial adecuada, conexión al sistema de alcantarillo, suministro de agua, buen estado de las llaves del agua, sistemas de drenaje protegidos con rejilla, espacios suficientes para la ubicación de la unidad central de almacenamiento de residuos. Los baños son amplios y cumplen con la capacidad y condiciones higiénicas adecuadas, además cuentan con baños especiales para personal con discapacidad o movilidad reducida. La zona de jardín y los árboles existentes brindan un ambiente fresco y estéticamente agradable.

De esta manera finaliza el recorrido con la verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, exigidos por Ley para el arrendamiento del bien inmueble.

CONCLUSIONES
Después de realizado el recorrido y confrontados los registros de la información en los formatos cargados en el aplicativo plan de acción 2023, se determina la veracidad de esta, y que las instalaciones son suficientemente amplias, aptas ambientalmente, confortables, higiénicas, sanitarias y con condiciones locativas y de seguridad adecuadas para la ejecución de la formación profesional, cumpliendo con la normativa vigente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar y remitir acta de verificación de condiciones higiénico-locativas y sanitarias del bien inmueble, al abogado de contratación del Despacho Regional.	Dinamizadora SIGA Regional, Norelvis Brito M.	24/03/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Ilustración 1. Pasillos y zona de jardín. Se evidencia infraestructura adecuada en ambientes de formación



Fuente: Elaboración propia (2023).

Ilustración 2. Pasillos y barandas libres de peligros por condiciones de infraestructura y seguridad



Fuente: Elaboración propia (2023).

Ilustración 3. Tanques de almacenamiento de agua potable subterráneo y elevado en buen estado y capacidad suficiente



Fuente: Elaboración propia (2023).

Ilustración 4. Infraestructura adecuada para zona de baños



Fuente: Elaboración propia (2023).

Ilustración 5. Espacio suficiente para unidad de almacenamiento de residuos



Fuente: Elaboración propia (2023).